

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 05 PRESIDENCIA Y AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
 SERVICIO : 05 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
 CENTRO GESTOR : 02 D.G. DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y GANADERÍA
 PROGRAMA: 714.20 FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1.- Una PAC muy técnica y exigente. La aplicación de la Política Agraria Común en la Comunitat Valenciana contribuye a mejorar sensiblemente la renta agraria de nuestros agricultores y ganaderos. Cerca de 100.000 solicitudes se cursan cada año, para las que se tramitan entre 170 y 180 millones de euros en ayudas fundamentalmente comunitarias (FEAGA y FEADER). La singularidad de nuestra estructura productiva, con explotaciones pequeñas, fragmentadas, dispersas y con amplio protagonismo del titular a tiempo parcial, no se corresponde con la visión UE de la explotación agraria óptima ni tampoco con la explotación media del conjunto de España, lo que implica un gran esfuerzo de la administración autonómica para aprovechar todas las posibilidades de una PAC que debe interpretarse en clave regional, para lo cual se precisa una gestión de intenso perfil técnico.

2.- La renta agraria de las explotaciones de la Comunitat Valenciana es baja en relación al conjunto de España. Este hecho es consecuencia de una dimensión insuficiente de la mayor parte de nuestras explotaciones, que propicia la dedicación a tiempo parcial del profesional agrario, por lo que debe completar su renta de subsistencia en otros sectores. Esta situación no desmerece necesariamente la gestión profesional de la explotación aunque sí debilita su posición en la cadena comercial para defender la venta de sus productos.

3.- Competitividad agraria. El suelo agrícola es un factor productivo que en buena parte de la Comunitat Valenciana está afectado por usos alternativos y por apegos emocionales que dificultan su valoración adecuada dentro de la estructura de costes del común de las explotaciones. La actual coyuntura económica ha moderado este efecto, pero también es cierto que ha dañado la capacidad financiera de las explotaciones, a lo que hay que sumar las incertidumbres de un mercado agrario inestable, mediatizado por las decisiones que se adoptan en fases muy posteriores dentro de la cadena alimentaria.

4.- Dinamismo agrario. La adecuación varietal de los cultivos para atender las apetencias del mercado, tanto en calidades como en épocas de producción es una constante característica de nuestra agricultura, que debe ser apoyada para acelerar los cambios que exigen los operadores comerciales y el consumidor.

5.- Relación de la administración con el agricultor. La Generalitat no descuida el aspecto operativo de su funcionamiento, en particular, las dificultades que para buena parte de nuestros agricultores supone relacionarse con los estamentos oficiales, y si bien es cierto que se dispone de una red de entidades colaboradoras (cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, entidades financieras...), la administración pública está obligada a prestar un servicio de calidad que debe evaluarse desde estándares de excelencia, para lo cual es necesario continuar con el esfuerzo de mejora técnica de la gestión, de simplificación y de reducción de los trámites y cargas administrativas, todo ello sin descuidar la aplicación rigurosa de los preceptos UE, apartarse de los cuales implica automáticamente soportar costes desmesurados y correcciones financieras.

OBJETIVO BÁSICO

1.1.- Fomentar instrumentos de análisis dentro del sector que permitan el diagnóstico precoz de sus debilidades, pero especialmente modelizar la estructura productiva agraria para obtener de la PAC todas las ventajas competitivas que propician los instrumentos que la UE pone al alcance de la agricultura.

2.1.- Contribuir a cofinanciar la PAC que se aplica en la CV a fin de que las ayudas de cualquier índole estén a disposición de nuestros agricultores y ganaderos.

2.2.- Compensar la pérdida de rentas debido a daños no cubiertos por el seguro.

2.3.- Incrementar el aseguramiento de las producciones agrarias como medida para la estabilización de rentas.

3.1.- Potenciar estructuras productivas competitivas. Favorecer la incorporación de agricultores que revitalicen la agricultura de la CV, apoyando sus iniciativas de mejora, y los proyectos de consolidación de las explotaciones y de mejora de su viabilidad económica.

3.2.- Fomento de estrategias de asociacionismo.

3.3.- Mejora del parque de maquinaria y modernización de equipos.

4.1.- Reconversión de cultivos para incrementar la productividad.

5.1.- Mejorar la eficacia de la aplicación de la Política Agraria Común en la Comunitat Valenciana. Impulso de modelos de gestión eficientes basados en el uso de nuevas tecnologías.

5.2.- Potenciar la participación de entidades colaboradoras en la aplicación de la PAC, y especialmente de su interlocución con los agricultores y titulares de explotaciones agrarias.

5.3.- Continuar con la evolución hacia una administración electrónica de mayor alcance, más asequible para cualquier tipo y perfil de titular de explotación agraria.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 05 PRESIDENCIA Y AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
SERVICIO : 05 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
CENTRO GESTOR : 02 D.G. DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y GANADERÍA
PROGRAMA: 714.20 FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Desarrollo de medios informáticos y técnicos que faciliten la interpretación de la realidad agraria representada a través de instrumentos como el SIGPAC, y otras bases de datos de referencia.
- 1.1.2.- Desarrollo e implantación de procedimientos de control por imágenes, aplicados inicialmente a la gestión de ayudas UE, pero que puede derivar a otro tipo de aplicaciones relacionadas con el análisis de la realidad agraria. Los costes de operación de esta metodología a corto plazo permitirán a la administración una economía en la gestión de fondos UE y mayor fiabilidad en sus resultados.
- 2.2.1.- Ayudas a las explotaciones afectadas por adversidades meteorológicas no cubiertas por el seguro agrario 1.
- 2.3.1.- Ayudas a la suscripción de pólizas acogidas al Plan de Seguros Agrarios.
- 3.1.1.- Ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, y modernización de explotaciones.
- 3.2.1.- Ayudas a la gestión técnica de explotaciones afectadas por el cultivo en común; ponderación positiva de planes de reestructuración colectivos (viñedo, etc).
- 3.3.1.- Ayudas a la implantación de nuevas tecnologías y equipos agrarios.
- 4.1.1.- Ayudas para la reestructuración y reconversión de cultivos (de viñedo, frutales, etc.).
- 5.1.1.- Evolución de aplicaciones informáticas e impulso de trámites telemáticos.
- 5.2.1.- Promover la participación de las entidades agrarias en la implantación de la PAC.
- 5.3.1.- Mejora y simplificación de los procedimientos que afecten o en los que participen los agricultores.
- 5.3.2.- Ayudas a los sistemas de asesoramiento a los agricultores.